ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

En cumplimiento de la designación como Equipo Asesor Evaluador realizada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.281-2023, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de diagnóstico del Clima y la Cultura Organizacional en el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI en el marco del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DEL CLIMA Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI; BP 26002707", mediante el presente informe se realiza la evaluación y verificación de la propuesta de menor valor recibida en la plataforma SECOP II, cuyo cierre fue hasta el día dieciocho (18) de agosto de 2023, a las 5:00 pm, y se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS	16/08/2023 12:55 PM	23.205.000
Holding Consultants de Colombia	17/08/2023 11:47 AM	37.850.000
LABONET SAS	18/08/2023 9:24 AM	33.300.000
Alexandra Peña	18/08/2023 12:20 PM	21.426.400
RICARDO SAAVEDRA SIERRA	18/08/2023 4:46 PM	28.888.440
SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS	18/08/2023 4:54 PM	38.800.000

Dentro del presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía se cuenta con un presupuesto total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.00) incluido IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato, soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3500201200
Fecha de Expedición: 13.06.2023
Fecha de vencimiento: 31.12.2023
Valor: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000)
Compromiso que respalda:
4137/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02.008/54020010011/BP260027071020107
4137/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02.008/54020010011/BP260027071020108

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

4137/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02.008/54020010011/BP260027071020109

Para la evaluación y verificación de las propuestas, se designó el Equipo Asesor Evaluador con los siguientes contratistas y servidores públicos del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional:

ROL	NOMBRE	CARGO Y/O PROFESION
Jurídico	KATHERINE VASQUEZ PAVA	Abogada Contratista
Técnico	LILIA MARLENY CAMARGO SEGURA	Profesional Especializada
Técnico	JENNY ISABEL VERA GALVIS	Profesional Universitario
Financiero	LORENA PATRICIA NIÑO ZAMBRANO	Economista Contratista

Dentro del plazo establecido en el cronograma del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.281-2023, se presentaron seis (6) propuestas en la plataforma SECOP II www.colombiacompraeficiente por tanto, se procede a realizar la correspondiente verificación del cumplimiento de la Capacidad Jurídica, Experiencia Mínima, Especificaciones Técnicas, y Propuesta Económica, con el proponente que presentó la propuesta de menor Valor, relacionado a continuación:

Ítem	Nombre del Oferente (Persona Natural y/o Jurídica)	Fecha y Hora de Entrega de la Propuesta	Valor de la Propuesta
1	Alexandra Peña	18/08/2023 12:20 PM	21.426.400

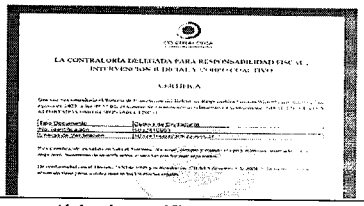
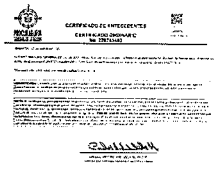
1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA C.C. : 1.032.410.603 N.I.T. : 1032410603 8			
ITEM	*DOCUMENTO A APORTAR*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	*YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, identificada con la C.C. 1032410603 de Bogotá, aporta carta de presentación expedida el 18 de agosto de 2023, actuando en nombre propio, en la cual declara que el origen de sus recursos proviene de actividades lícitas y que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de*

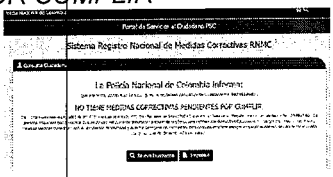
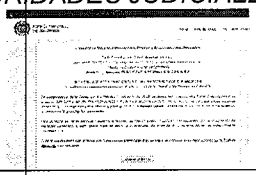
INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

			las señaladas en la Constitución y en las Leyes
2	*DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.*	*No Aplica*	*No Aplica*
3	*CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL*	*CUMPLE*	*El proponente aporta Documento CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL expedido el 9 de AGOSTO de 2023 Hora: 16:31:12 por la Cámara de Comercio de Bogotá con menos de 30 días de expedición, cuya actividad económica a desarrollar tiene relación con el objeto de la presente contratación, ya que corresponde a: ACTIVIDAD ECONOMICA: 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. 8551 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. 7830 OTRAS ACTIVIDADES DE PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO. 8699 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.* *Matricula No. 02940205 DEL 31 DE MARZO DE 2018* *RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023* *ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023*
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*No Aplica*	*No Aplica*
5	*CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.*	*CUMPLE*	*La entidad verifica en la web el CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la persona natural, expedido el martes 22 de agosto de 2023, a las 09:55:01, en el cual se constata que YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, identificado (a) con la C.C. 1032410603 de Bogotá, NO SE*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

			ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. 
6	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.*	*CUMPLE*	*La entidad verifica en la web la CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la persona natural, certificado ordinario No. 229741483 expedido el 22 de agosto del 2023, en el cual se constata que YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, identificado (a) con la C.C. 1032410603 de Bogotá, NO PRESENTA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.* 
7	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA*	*CUMPLE*	*La entidad verifica en la web la CERTIFICACIÓN de NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, Registro interno de validación No. **70767562**, del 22/08/2023 12:03:17 p. m. en el cual se constata que YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, identificado (a) con la C.C. 1032410603 de Bogotá, NO*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

				TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR 
8	*ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL*		*CUMPLE*	*La entidad verifica en la web la CERTIFICACIÓN de ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL expedido a las 11:59:52 AM horas del 22/08/2023 en el cual se constata que YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, identificado (a) con la C.C. 1032410603 de Bogotá, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.* 
9	*CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.*		*CUMPLE*	*La proponente aporta certificación, suscrita por YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, identificado (a) con la C.C. 1032410603 de Bogotá, quien manifiesta que: "declaro bajo la gravedad de juramento y certifico que se ha realizado el pago de los aportes por los conceptos de Seguridad social."* *Sin embargo, no aporta las planillas de pago de sus aportes a la seguridad social.* *Por lo tanto, la entidad mediante mensaje de SECOP II le solicita subsanar aportando las planillas*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

			de pago de acuerdo con la invitación publica *El proponente mediante mensaje en la plataforma SECOP II del 23/08/2023 1:52:53 PM aporta planillas de pago de seguridad social así: 9447727431, 9445649389, 9433324543, 9452853383, 9453596289, 9453696309*
10	*REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT*	*CUMPLE*	*El proponente aporta Registro Único Tributario con la actividad principal 7020: prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas … y actividad secundaria 8699: Todas las actividades relacionadas con la salud humana …Fecha generación documento 20-07-2023*
11	*COMPROMISO ANTICORRUPCION Y DE TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	*La proponente aporta COMPROMISO ANTICORRUPCION Y DE TRANSPARENCIA debidamente suscritos el 18 de agosto de 2023 por YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, identificada con la C.C. 1032410603 de Bogotá y de acuerdo con los anexos correspondientes de la Invitación Publica*
12	*FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL*	*CUMPLE*	*La proponente aporta CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1032410603 de Bogotá, de YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA* *LIBRETA MILITAR: NO APLICA*
13	*CERTIFICACION BANCARIA*	*CUMPLE*	*La proponente aporta certificación bancaria expedida el 30 de mayo de 2023 por AVVILLAS donde se constata que tiene una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

				Sin embargo, la entidad mediante mensaje de SECOP II le solicita subsanar aportando una certificación bancaria actualizada *La proponente mediante mensaje en la plataforma SECOP II del 23/08/2023 1:52:53 PM aporta certificación bancaria actualizada expedida el 22/08/2023*
14	*DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS*		*CUMPLE*	*La proponente junto con su propuesta no aporta Documento DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS* *Por lo tanto, la entidad mediante mensaje de SECOP II le solicita subsanar aportando DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS de acuerdo con la invitación publica* *La proponente mediante mensaje en la plataforma SECOP II del 25/08/2023 10:57:21 AM aporta DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS expedida el 17 de agosto de 2023 suscrita por YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, identificado (a) con la C.C. 1032410603 de Bogotá, donde manifiesta que: "declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluida en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. "*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

15	*CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM*	*CUMPLE*	*El proponente junto con su propuesta aporta Documento CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM expedido el 30/06/2023, donde se evidencia que YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, identificado (a) con la C.C. 1032410603 de Bogotá NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS*
16	*SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*	*CUMPLE*	*El proponente junto con su propuesta Aporta carta suscrita el 1 de agosto de 2023 por YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, identificado (a) con la C.C. 1032410603 de Bogotá, en la cual informa que de acuerdo a la Resolución 0312/2019, por ser trabajadora independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo., no está obligada a implementar los estándares mínimos.* *Sin embargo, la entidad solicita mediante mensaje de SECOP II aportar una carta donde se comprometa al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, y todo lo referente a requerimientos del SG – SST para sus colaboradores y clientes. Decreto 1072 de 2015.* *La proponente YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, identificado (a) con la C.C.*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

			1032410603 de Bogotá mediante mensaje de SECOP II del 25/08/2023 2:03:48 PM(UTC-05:00 aporta carta suscrita el 17 de agosto de2023 donde manifiesta que : "me permito manifestar mi compromiso en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, y todo lo referente a requerimientos del SG – SST para colaboradores y clientes que correspondan de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de trabajo y el Decreto 1072 de 2015." *Igualmente aporta planillas de pago del equipo de trabajo requerido en el presente proceso de selección, donde se evidencia el cumplimiento con el pago de los aportes así:* *YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA* *9447727431, 9445649389, 9433324543, 9452853383, 9453596289, 9453696309* *NURY ZULAY RODRIGUEZ LOPEZ* *65631109, 66446800, 67157437, 67929517, 68706441, 69444762*

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACION JURÍDICA: YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA C.C.: 1.032.410.603 NIT : 1032410603 8, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. 4137.010.32.1.281-2023.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

2. VERIFICACION DE EXPERIENCIA MINIMA

CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO LA FIRMA			PLAZO DE EJECUCION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBJETO	NOMBRE CONTRATANTE	CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS				
DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN CLIMA PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DIAGNOSTICO, FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y LA PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL (SISTEMAS DE VIGILANCIA) DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL 19001161-H3-2019		28/11/2019 20/12/2019	$33.280.000	CUMPLE	El proponente cumple de acuerdo con la certificación de fecha 23 de marzo de 2021 Emitida por AERONAUTICA CIVIL 19001161-H3-2019
DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONA GESTIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO HUMANO EN LA ORGANIZACIÓN, EN LOS PROCESOS DE DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN DEL DESEMPEÑO, DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN ANUAL	BIOSIMTEC SAS 003-2022		21/01/2022 26/05/2023	$64.650.000	CUMPLE	CUMPLE con la experiencia de acuerdo al numeral 4.3 de la invitación pública del presente proceso de selección, toda vez que mediante mensaje de Secop II, el día 22 de agosto de 2023, la entidad solicita al proponente que subsane la experiencia mínima requerida de acuerdo al numeral 4.2 y el equipo de trabajo de numeral 4.3 que no había aportado.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

							El día 23 de agosto de 2023, el proponente mediante mensaje de Secop II subsanó y adjuntó las respetivas certificaciones y la documentación requerida del equipo de trabajo. Por lo anterior, cumple con la experiencia y el equipo de trabajo requerido para este proceso.

TOTAL SUMATORIA CONTRATOS				$97.930.000		
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO				$50.000.000		
YENIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA. ES HABILITANTE en la Experiencia, porque cumple, de acuerdo al numeral 4.2, de la invitación publica del Proceso de Mínima Cuantía N° 4137.010.32.1.281 – 2023						

3. VERIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA.

REQUERIMIENTOS TECNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

1.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO. El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional relaciona de manera detallada las especificaciones técnicas que el proponente deberá cumplir: La realización del diagnóstico establece los siguientes requerimientos técnicos: a. Elaborar el reconocimiento organizacional (direccionamiento estratégico, estructura, procesos de gestión humana y procesos directivos, informe de resultados diagnóstico de clima y cultura organizacional 2020, informe de resultados diagnóstico e intervención de clima y cultura organizacional 2021 e informe de resultados del proceso de intervención en clima y cultura organizacional de la vigencia 2022 y la Política de Gestión Ética). b. El proponente debe tener un equipo multidisciplinario con experticia en procesos de transformación organizacional, manejo de grupos y comunidades, con experiencia reconocida, especializada en diagnosticar e intervenir el Clima y la Cultura en organizaciones. c. Se requiere que la empresa contratada antes de la aplicación del formulario realice de manera presencial, una prueba piloto del instrumento al 10% de la muestra determinada por la entidad. d. Se requiere que el contratista apoye a la Entidad en el proceso sensibilización que motive la participación y disposición de los colaboradores para la realización de la medición del Clima y la Cultura Organizacional, a través de visitas en cada uno de los organismos de la Administración Distrital. e. Aplicar un estudio diagnóstico organizacional participativo de manera virtual y física (en los casos que se requiera) dirigido a los servidores públicos de la Administración Distrital, que permita medir el clima y la cultura organizacional en la entidad y en cada uno de los 27 organismos que la conforman. f. Presentar informe profesional y de calidad, con análisis descriptivo y detallado del diagnóstico del Clima y Cultura organizacional del DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI en la vigencia 2023. g. Presentar informe profesional y de calidad, con análisis descriptivo y detallado del diagnóstico del Clima y Cultura organizacional del DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI en cada uno de los 27 organismos de la Administración Distrital en la vigencia 2023. h. Establecer margen de comparación de la Administración Distrital con otras entidades del sector, con el fin de tener un margen de comparación basado en procesos exitosos de mejoramiento del ambiente laboral. i. Contar con las herramientas necesarias para realizar este proceso de diagnóstico, de manera presencial y virtual.	CUMPLE	El proponente CUMPLE con todos los requerimientos Técnicos del Proceso, y con el diligenciamiento del ANEXO REQUERIMIENTO TÉCNICO, requerido que establece la ADENDA para la ejecución del presente Proceso FIRMADO POR YENIFER ALEXANDRA PEÑA GRACIA

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

j. Aplicar un buen uso de las reglas gramaticales y ortográficas para la presentación de los respectivos informes. Los documentos que no cumplan con este requerimiento, serán devueltos las veces que sea necesario.

k. La logística debe correr por cuenta del contratista, en la propuesta se deberá incluir: Ayudas técnicas, audiovisuales y materiales requeridos en la aplicación de la prueba piloto (40 personas)

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
COORDINADOR	Profesional en Psicología o sociología o Trabajo Social o ciencias administrativas con postgrado en ciencias administrativas o ciencias económicas o áreas afines.	Experiencia específica y acreditada de 5 años en áreas de talento humano, diagnóstico, intervención y procesos de transformación de ambientes laborales y formación de habilidades transversales liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, coaching, valores éticos entre otros.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional en Sociología o Psicología o Trabajo Social con postgrado en ciencias administrativas o ciencias económicas o áreas afines	Experiencia específica y acreditada de 4 años en áreas de talento humano, diagnóstico, intervención y procesos de transformación de ambientes laborales, grupales y formación de habilidades transversales liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, valores éticos entre otros.

CUMPLE

El proponente deberá aportar para cada profesional propuesto los siguientes documentos:

1. Hoja de vida (La información contenida en el formato de la hoja de vida de la Función Pública).
2. Copia del título profesional, de postgrado, maestría, doctorado y/o actas de grado.
3. Copia de los certificados expedidos por la entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo en lo posible la siguiente información:

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

• Nombre del contratante. • Nombre del contratista. • Objeto y/o descripción del contrato. • Funciones o actividades desempeñadas por el contratista. • Fecha de inicio del contrato (dd/mm/aa). • Fecha de terminación del contrato (dd/mm/aa). • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación. 4. Carta de compromiso y disponibilidad del personal debidamente suscrita por el profesional, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, dedicación al mismo en porcentaje y el cargo a desempeñar, detallando la siguiente información: Nombre del profesional propuesto, cargo al que se postula y tiempo de dedicación. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes, solicitando en cualquier momento, los documentos soportes que den fe de lo manifestado y rechazando las propuestas en las cuales se haya incluido información no veraz, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. 5. Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria y certificado de vigencia de la matrícula. El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional podrá verificar los soportes de hoja de vida de los miembros del equipo y toda la documentación aportada de cada proponente con el fin de corroborar su veracidad. Si verificada la documentación aportada, el comité técnico evaluador evidencia que alguno de los integrantes del equipo de trabajo no cumple con el perfil mínimo solicitado o debe subsanar la información o documentación aportada, podrá solicitar el reemplazo del profesional o solicitar subsanar la información o documentos aportados y dicho profesional será habilitado. Igual regla se aplicará en el caso que el proponente solicite el reemplazo de algún integrante del equipo de trabajo. **Nota 1:** Los profesionales presentados para este proceso no podrán ser reemplazados sin previa autorización de la entidad contratante y para tal efecto deberá presentar a consideración profesionales con igual o superior idoneidad y experiencia. **Nota 2:** Cuando la entidad no certifique la experiencia de los profesionales solicitados, se aceptará cualquier medio de prueba (contrato donde actuó como director o profesional) que inequívocamente nos lleve a la convicción de que los profesionales reportados para este proceso cuentan con la experiencia exigida. La administración se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones. **Nota 3:** En caso de que algún miembro del equipo de trabajo se encuentre vinculado con la entidad proponente deberán certificar dicha experiencia con el contrato de trabajo suscrito entre las partes.		

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

YENIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA ES HABILITANTE en capacidad técnica, porque cumple, de acuerdo al numeral 4.3, de la invitación pública del Proceso de Mínima Cuantía N° 4137.010.32.1.281 – 2023

EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN	CUMPLE
COORDINADOR	Profesional en Psicología o sociología o Trabajo Social o ciencias administrativas con postgrado en ciencias administrativas o ciencias económicas o áreas afines.	Experiencia específica y acreditada de 5 años en áreas de talento humano, diagnóstico, intervención y procesos de transformación de ambientes laborales y formación de habilidades transversales liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, coaching, valores éticos entre otros	El proponente aporta lo siguiente: YENIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA Profesional en Psicología Universidad Nacional de Colombia Especialista en Gestión Humana en la Organizaciones Universidad Piloto de Colombia Magister en Creación y Dirección de Empresas Universidad EAN Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Corporación Universitaria Unitec Por lo anterior, cumple con el perfil. 1. Hoja de vida: Aporta Hoja de vida. 2. Copia del título profesional: Aporta copia del diploma de la Universidad Nacional de	CUMPLE El proponente CUMPLE ya que aporta las certificaciones, hojas de vida del Equipo de Trabajo requerido que establece la invitación publica para la ejecución del presente Proceso FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL YENIFER ALEXANDRA PEÑA GRACIA

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

			Colombia donde le confiere el título de Psicólogo Universidad Piloto de Colombia donde le confiere el título de Especialista en Gestión Humana en las Organizaciones Universidad EAN donde le confiere el título de Magister en Creación y Dirección de Empresas Corporación Universitaria Unitec donde le confiere el título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo 3. Aporta la siguiente experiencia: Nombre del contratante: MEDICALL TALENTO HUMANO S.A. •Nombre del contratista: YENIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA •Objeto y/o descripción del contrato: Objeto: Diseñar la metodología a realizar, medir y gestionar el clima organizacional y la cultura organizacional. Coordinación de proyectos	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS
DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

			organizacionales para las diferentes unidades estratégicas de negocio (UEN) Diseñar, validar actualizar y articular con los procesos de capacitación y desarrollo el modelo de competencias de la organización Garantizar el adecuado diagnóstico de necesidades de capacitación y formación de la población objetivo asignada. Ejecutar capacitaciones y conferencias a través de metodologías experienciales y participativas, encaminadas al desarrollo de habilidades blandas, liderazgo, emprendimientos intraemprendimientos, entre otras, través del uso de diseño instruccional por medio presenciales y virtuales Asegurar las condiciones logísticas para facilitar y gestionar las condiciones adecuadas de acuerdo al proceso de capacitación y desarrollo.	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

			Realizar intervenciones de coaching ejecutivo y grupal. Disminuir las brechas en el desempeño de los colaboradores de la población objetivo asignada, mediante el diagnóstico y gestión de los resultados de la evaluación de desempeño Participación en el diseño e implementación de la universidad corporativa de la organización. Cumple con la experiencia requerida •Fecha de inicio del contrato: 03 de junio de 2014. • Fecha de terminación del contrato: 21 de enero del 2019. Fecha de inicio del contrato: 17 de junio de 2021 a la actualidad • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación: HENRY LADINO DIAZ GERENTE GENERAL MEDICALL S.A.S	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

			4. Carta de compromiso y disponibilidad del personal: Aporta carta de Compromiso 5. Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesario Aporta tarjeta profesional	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional en Sociología o Psicología o Trabajo Social con postgrado en ciencias administrativas o ciencias económicas o áreas afines	Experiencia específica y acreditada de 4 años en áreas de talento humano, diagnóstico, intervención y procesos de transformación de ambientes laborales, grupales y formación de habilidades transversales liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, valores éticos entre otros.	El proponente aporta lo siguiente: NURY ZULAY RODRIGUEZ LOPEZ Psicólogo Universidad Santo Tomas Especialista en Planeación Gestión y Control de Desarrollo Social Universidad de La Salle Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Por lo anterior, cumple con el perfil. 1. Hoja de vida: Aporta Hoja de vida. 2. Copia del título profesional: Aporta copia del diploma de la Universidad Santo Tomas donde le confieren el título de Psicólogo	CUMPLE

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

			Universidad de La Salle donde le confieren el título de Especialista en Planeación Gestión y Control de Desarrollo Social Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca donde le confiere el título de Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional. 3.Aporta la siguiente experiencia: Nombre del contratante: SOSTENIBILIDAD E INNOVACION S.A.S •Nombre del contratista NURY ZULAY RODRIGUEZ LOPEZ: •Objeto y/o descripción del contrato: Objeto: Consultora en talento humano, capacitación y riesgo psicosocial, desarrollando actividades propias de: Evaluación e Intervención del Riesgo Psicosocial, ejecución de actividades formativas virtuales y presenciales, diagnóstico de desempeño, clima y	

			cultura organizacional Fecha de inicio del contrato desde febrero del 2014 • hasta Julio de 2018 Cumple con la experiencia requerida • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación: ROLANDO BRIÑEZ DIAZ Representante Legal de SOSTENIBILIDAD E INNOVACION S.A.S 4. Carta de compromiso y disponibilidad del personal: Aporta Carta de compromiso 5. Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria Aporta tarjeta profesional	

4. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA

Según los criterios previstos en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 4137.010.32.1.281-2023, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta de menor valor presentada.

Es importante mencionar que en el numeral 4.4. PROPUESTA ECONOMICA se estableció:

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS
DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023**

Las ofertas se deberán presentar conforme a los procedimientos establecidos en la Guía de SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma del proceso.

Las ofertas se deberán presentar conforme a los procedimientos establecidos en la Guía de SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma del proceso.

La propuesta económica será evaluada con base en los siguientes criterios:

i. La propuesta económica se debe realizar en la Sección 3 cuestionario del proceso de selección de mínima cuantía a través del SECOP II, diligenciando el valor total del servicio requerido que no podrá ser superior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.00) incluido IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.
ii. Adicional al valor total del servicio que sea diligenciado en la plataforma SECOP II, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el *ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA* sin alterar cantidad, unidad, nota, título o columna del mismo anexo.
iii. El proponente deberá tener en cuenta al momento de presentar su oferta económica que la misma NO PODRÁ TENER DECIMALES en ninguno de los valores relacionados en los ítems correspondientes ni en el valor total ofertado.
iv. El valor total diligenciado en la plataforma SECOP II para la propuesta económica debe coincidir con el valor total diligenciado en el *ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA*, y en caso de diferencia entre los mismos, se procederá aplicar corrección aritmética de acuerdo con el procedimiento establecido en la invitación pública. La corrección aritmética del valor total de la oferta se realizará siempre y cuando no genere una variación de más de cero puntos cinco por ciento (0.5%) por exceso o por defecto.
v. Las propuestas no podrán exceder el 100% del presupuesto oficial estimado.

4.1 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Según los criterios previstos en la invitación pública, se detalla la evaluación de la oferta de económica, requisito que no es subsanable de acuerdo con las normas establecidas para la modalidad de mínima cuantía:

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA con RUT 1032410603-8			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	El presupuesto oficial establecido, teniendo en cuenta el estudio del sector es la suma $50.000.000 El proponente presentó diligenciado correctamente el Anexo de Oferta Económica, por valor total de $21.426.400, exento de IVA La oferta económica no presenta decimales. El valor diligenciado en la Plataforma Secop II, corresponde al mismo valor diligenciado en el anexo de la oferta económica.

4.2 VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Ahora bien, en concordancia con la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"* de Colombia Compra Eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

En este sentido, las ofertas artificialmente bajas pueden tener las siguientes consecuencias: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado.

Siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente se pueden utilizar dos herramientas que permiten la identificación de ofertas artificialmente bajas, al respecto:

a) Comparación absoluta: Se contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del

Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

b) Comparación relativa: la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Esta herramienta debe emplearse en el caso en que puedan evidenciarse cinco (5) o más ofertas en el proceso de contratación.

Por lo anterior, dado que se recibieron seis (6) ofertas económicas se procedió a aplicar el método de comparación relativa con el fin de establecer la existencia de ofertas artificialmente bajas, la revisión de las ofertas debe hacerse con base en la aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

Así las cosas, se realiza la evaluación de las seis (6) ofertas con el fin de aplicar el método mencionado y determinar la mediana, la desviación estándar y la determinación del valor mínimo aceptable para el presente proceso contractual. Los principales resultados se resumen a continuación

INFORMACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICA		
No. Oferente	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS	$ 23.205.000
2	Holding Consultants de Colombia	$ 37.850.000
3	LABONET SAS	$ 33.300.000
4	YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA	$ 21.426.400
5	RICARDO SAAVEDRA SIERRA	$ 28.888.440
6	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS	$ 38.800.000
MEDIANA		**$ 31.094.220**
DESVIACIÓN ESTANDAR		**$ 6.694.028**
VALOR MINIMO ACEPTABLE		**$ 24.400.192**

De acuerdo con lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable, para este caso por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($24.400.192).**

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS
DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

Por tanto, de acuerdo a lo indicado anteriormente, la propuesta económica de **YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA**, genera alerta de precios artificialmente bajos y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 se establece que la entidad estatal debe solicitar aclaraciones a todos aquellos proponentes que presenten una oferta con la característica antes mencionada.

Dado lo anterior, el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL solicitó al proponente **YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA**, sustentará el valor de la propuesta económica presentada, por tanto, se solicita presentar la justificación y los soportes que garanticen la correcta ejecución del contrato requerido, entre los que se sugiere incluir soportes técnicos y económicos que considere pertinentes con el fin de garantizar que el precio ofertado es el adecuado.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	4137.010.32.1.281-2023
Descripción del proceso	Prestación del servicio de diagnóstico del Clima y la Cultura Organizacional en el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍS
De:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL
Usuario:	lorena patricia niño zambrano
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido (23/08/2023 1:41:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para:	Alexandra Peña ;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5184360
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	1. SOLICITUD JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO.pdf	1. SOLICITUD JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO.pdf	Detalle
	Exportar todos		

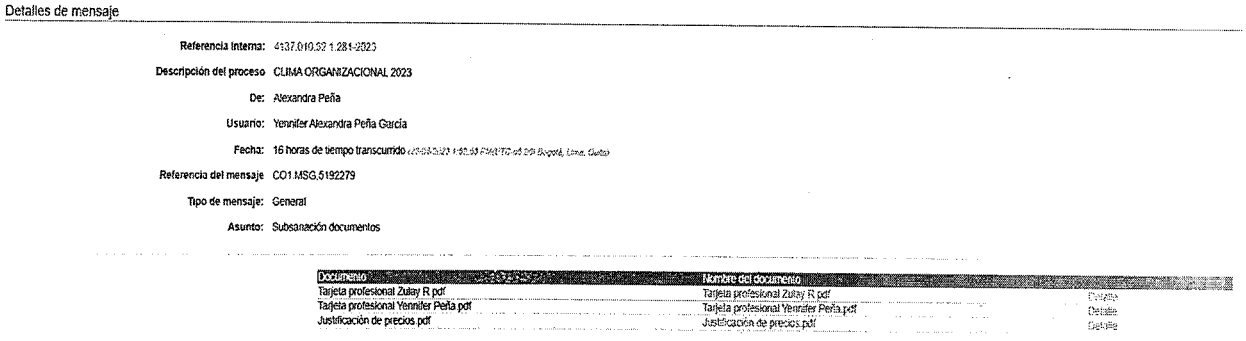
Así mismo, se le indicó que la explicación debía ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, para ello se requirió aclaración de la oferta con la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Conforme a lo anterior, se le otorgó al proponente hasta las 2:00 p.m. del día 23 de agosto de 2023, para anexar los documentos requeridos por la sección mensajes del proceso de selección en la plataforma Secop II.

En virtud de lo expuesto, el proponente **YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA,** remitió mediante mensaje el 23 de agosto de 2023, a las 1:52:53 p.m., la justificación

solicitada y los documentos soportes para acreditar que el precio ofertado, no pone en riesgo la ejecución del contrato.



Detalles de mensaje

Referencia interna: 4137.010.32.1.281-2023
Descripción del proceso: CLIMA ORGANIZACIONAL 2023
De: Alexandra Peña
Usuario: Yennifer Alexandra Peña García
Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido (17/03/2023 1:50:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5192279
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación documentos

Documento	Nombre del documento	
Tarjeta profesional Zulay R.pdf	Tarjeta profesional Zulay R.pdf	Detalle
Tarjeta profesional Yennifer Peña.pdf	Tarjeta profesional Yennifer Peña.pdf	Detalle
Justificación de precios.pdf	Justificación de precios.pdf	Detalle

Ahora bien, teniendo en cuenta lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artíficamente bajas en procesos de contratación G-MOAB-01 en el numeral VII Análisis de las aclaraciones, la Entidad procedió analizar las justificaciones presentadas y la desagregación del precio por parte del proponente **YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA,** encontrando que:

- "(...) Las Jornadas serán lideradas por parte de la misma oferente de la propuesta, quien hará las veces de Coordinador del proyecto dada su experiencia y estudios como psicóloga, especialista en Gestión humana en las organizaciones, especialista en Seguridad y salud en el trabajo, Magister en creación y dirección de empresas, coach ontológico certificado, con experiencia en áreas de Talento humano mayor a 12 años y específica en formación en habilidades blandas, diagnóstico e intervención en Clima y Cultura organizacional mayor a 7 años, cuyo valor consultor para el proyecto se encuentra estipulado en $4.500.000. Cuento con lugar de hospedaje en Cali, por lo que no debo pagar este tipo de rubro y se destinará un total de $3.000.000 a los tiquetes aéreos para mi desplazamiento en diferentes oportunidades (Carta de compromiso en adjunto).

- Por su parte el pago para el profesional especializado es de $3.500.000, quien es Zulay Rodríguez, quien posee estudios como psicóloga, Especialista en Planeación, Gestión y Control del Desarrollo Social, Especialista en Gerencia de Salud ocupacional, con experiencia mayor a 20 años de acuerdo a lo requerido, y quien en la actualidad reside en la ciudad de Cali, razón por la cual no requiere de gastos de viáticos (Carta de compromiso en adjunto). *Es de aclarar que todos los profesionales que participarán en el proyecto

contamos con Experiencia en formación de habilidades blandas, diagnóstico e intervención en clima y cultura organizacional e implementación de metodologías participativas para procesos de diagnóstico a nivel empresarial y que los 2 participaremos en todas las fases necesarias para la ejecución del contrato y para cumplir con los resultados esperados y entregables requeridos en las condiciones técnicas exigidas.

- Se destinará un monto de $3.000.000 para todo lo relacionado con ayudas técnicas, audiovisuales y materiales requeridos en la aplicación tanto de la prueba piloto, como de la aplicación final.

- Se establece un monto adicional de $2.000.000 destinado a posibles imprevistos que puedan surgir durante la prestación del servicio

- El monto establecido para el margen de utilidad es de $3.069.496, sin embargo también es importante recordar que el costo del Coordinador de proyecto también deriva en una ganancia para el oferente.

- El costo de las retenciones del proyecto están en $2.356.904 aproximadamente.

- Por último, aclaro que al ser persona natural no soy responsable de IVA y por lo tanto no se incluye este rubro dentro del valor de la propuesta (..).

DESAGREGADO		VALOR	TOTAL ÍTEM
COSTO DEL SERVICIO	Coordinador de proyecto	$ 4.500.000	$ 11.000.000
	Profesional especializado	$ 3.500.000	
	Logística: Ayudas técnicas, audiovisuales y materiales requeridos	$ 3.000.000	
GASTOS GENERALES	Tiquetes Coordinador de proyecto	$ 3.000.000	$ 5.356.904
	Retenciones (Valor aproximado)	$ 2.356.904	
IMPREVISTOS		$ 2.000.000	$ 2.000.000
UTILIDAD		$ 3.069.496	$ 3.069.496
TOTAL			**$ 21.426.400**

La estructura de costos presentada, evidencian que el proponente tuvo en cuenta los costos y gastos generales para la prestación del servicio que de acuerdo a su experiencia y condiciones de la oferta presentada incurrirá en la ejecución del

contrato, respetando las deducciones y estampillas que se aplica en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (8.5%), así mismo se evidencia un margen de utilidad del 14.33%, con el cual se desvirtúa la hipótesis de que el proponente haya utilizado su oferta como parte de una estrategia colusoria, en donde buscaba garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas con otras ramas de negocio, para forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes del mercado

Por lo tanto, se puede inferir que el valor de su oferta, se debe entre otros aspectos, a que es una persona natural, por lo cual no responsable de IVA y por lo tanto no se pone en riesgo la ejecución del contrato.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

En virtud de lo expuesto, es procedente habilitar desde el aspecto de la oferta económica al proponente YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, con RUT 1032410603-8

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	JURÍDICOS	EXPERIENCIA MINIMA	CAPACIDAD TÉCNICA	PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA C.C. : 1.032.410.603	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Una vez verificadas las propuestas presentadas y habiendo evidenciado que la propuesta presentada por YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Publica del proceso de selección de Mínima Cuantía número 4137.010.32.1.281-2023, y de conformidad con el resultado de la evaluación, el Equipo Asesor Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA identificada con C.C. No. 1.032.410.603, NIT 1032410603-8, por valor de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS
DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4137.010.32.1.281-2023

CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($21.426.400) incluido demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato

El presente documento se firma por quienes en él Intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023, para ser publicado en la página del portal de contratación, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

Equipo Asesor Evaluador

KATHERINE VASQUEZ PAVA
Rol Jurídico

LILIA MARLENY CAMARGO SEGURA
Rol Técnico

JENNY ISABEL VERA GALVIS
Rol Técnico

LORENA PATRICIA NIÑO ZAMBRANO
Rol Financiero

Revisó: Fernando Alfonso Chávez Duran – Profesional Especializado
Carlos Caballero & Asociados SAS - Contratista
Lorena Andrea Martínez Jiménez - Contratista